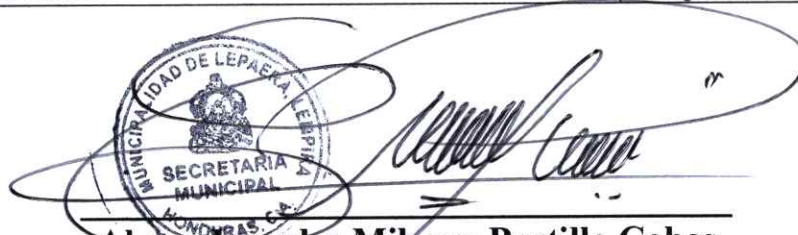




Sesión Ordinaria Acta No. 53-03-04-24
CORPORACIÓN MUNICIPAL

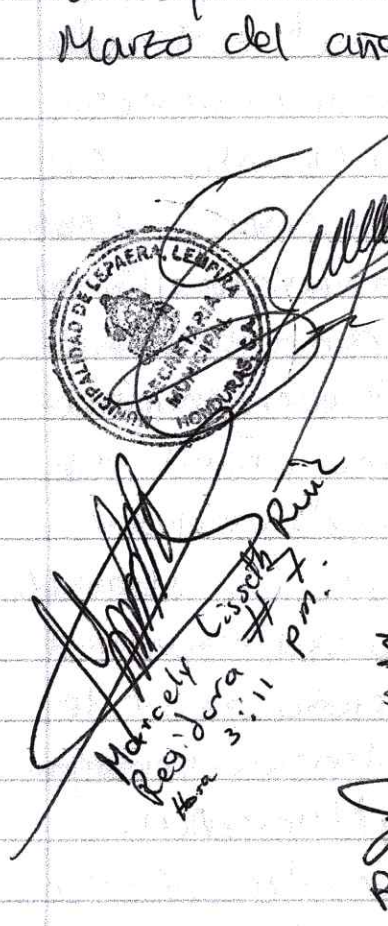
Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 03 de abril de 2024.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Consultor de GLH-USAID-aprobación de instrumentos presentados en el marco de estrategia para el fortalecimiento organizacional de la municipalidad de Lepaera L.	Marcos Bautista consultor de GLH-USAID
9	Presentación de informes por parte de los departamentos municipales	Contabilidad y presupuesto, UMA, servicios públicos, Dirección municipal de justicia, Catastro Municipal, Secretaria Municipal.
10	Presentación de informe correspondiente al mes de abril año 2024	Comisiones de trabajo integradas por regidores municipales
11	Informes varios	Corporación Municipal Secretaria municipal
12	Asuntos varios	Corporación municipal

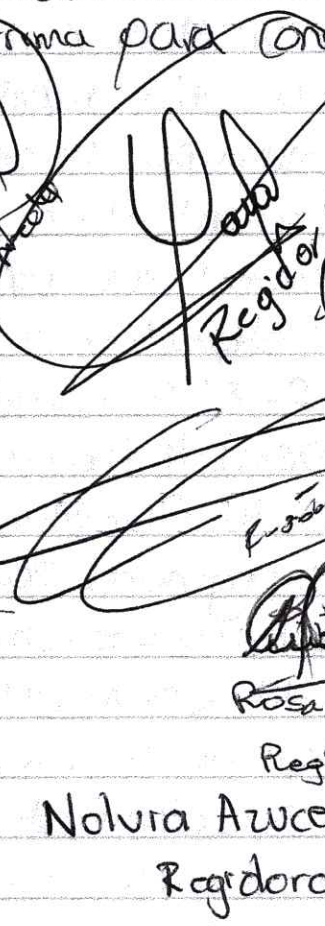

Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

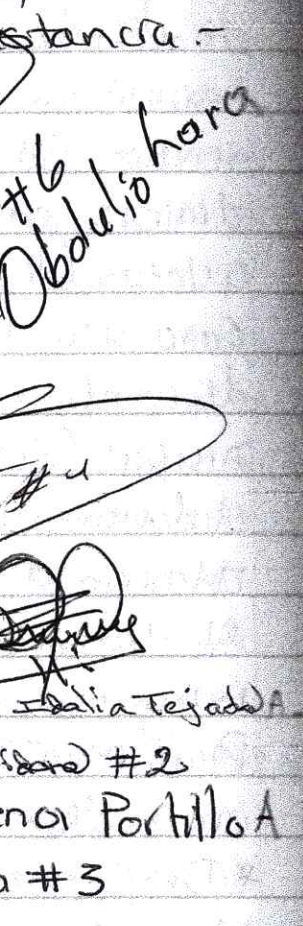


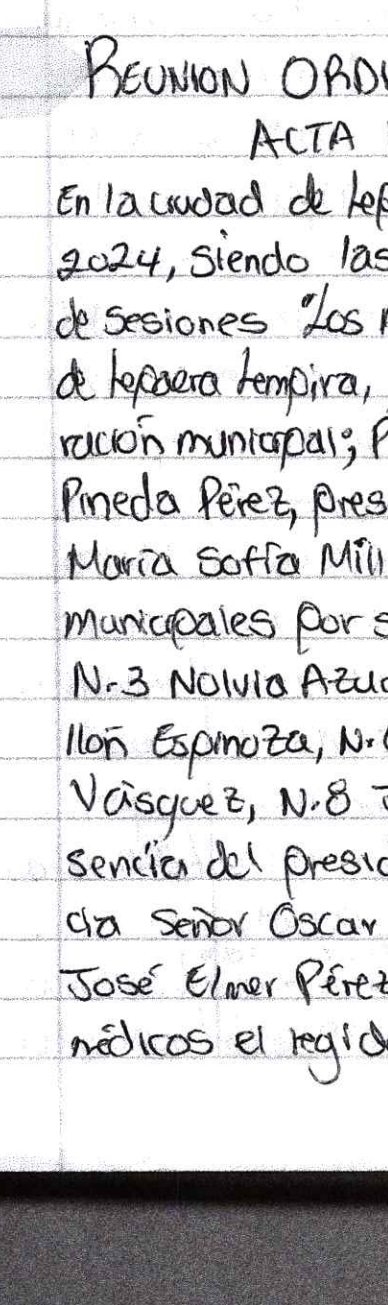
sin más que tratar se da por terminada la sesión de corporación correspondiente al día de hoy 75 de Marzo del año 2023. se firma para constancia.

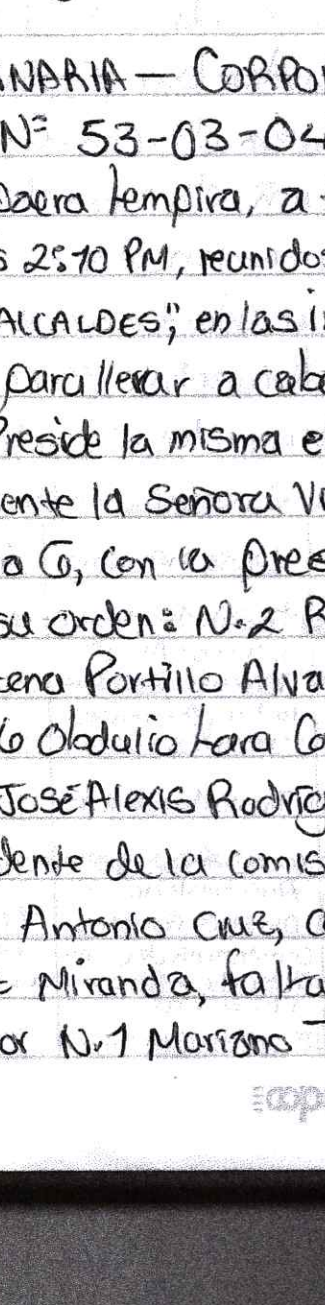

Marcelly Lisseth Ruiz
Regidora #6
hora 3:11 PM.


Sofia Mila Guardado
Vice-Alcalde


Rosa Idalia Tejada
Regidora #2


Nuvia Azucena Portillo
Regidora #3


Regidor N.º 8


Regidor #6
Obdulio Lara

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N.º 53-03-04-24

En la ciudad de Lepaera Tempira, a tres días del mes de Abril del año 2024, siendo las 2:10 PM, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los ALCALDES", en las instalaciones de la municipalidad de Lepaera Tempira, para llevar a cabo celebración de reunión de Corporación municipal; Preside la misma el señor alcalde municipal Félix Pineda Pérez, presente la Señora Vicealcaldesa municipal la señora María Sofía Mila G, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N.º 2 Rosa Idalia Tejada Alcántara, N.º 3 Nuvia Azucena Portillo Alvarado, N.º 4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, N.º 6 Obdulio Lara Cardón, N.º 7 Marcelly Lisseth Ruiz Vázquez, N.º 8 José Alexis Rodríguez Paz, contando con la presencia del presidente de la comisión ciudadana de transparencia Señor Oscar Antonio Cruz, comisionado municipal Señor José Elmer Pérez Miranda, faltando con excusa por temas médicos el regidor N.º 1 Mariano Torres, sin la presencia del

copio



regidor N.º 5 Alex Rubén Márquez G, por renuncia; Ante la Secretaría Municipal. Abog. Laureles Portillo, que da fe, desarrollando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION, 2- INVOCACION A DIOS, por regidora Marlen Ruiz, 3- COMPROBACION DE QUORUM, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR, se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIORA; se leyó, aprobó y firmó, 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA — —

1- Se recibieron en la sala de comisión integrada por representantes de las siguientes instituciones: ICF Señores: José Armando Gómez A (jefe regional), Juan Meza, PPAT-ICF, Carmen Lorena Muñoz y Juan A. Calderón de F.C PUA, Andres Calderón ICF, con apoyo del PAT, quienes presentan a corporación con apoyo del señor Jorge Ponce, iniciativa para proteger y restaurar la microcuenca del Cuábano, realizando el trámite de declaratoria de microcuenca ante el ICF, siendo ésta un reconocimiento legal y técnico certificado, emitido por el ICF, declarando la zona como productora de agua, siendo una zona de protección Forestal, mencionan estar trabajando en esta solicitud de declaratoria en conjunto con diferentes juntas de agua sobre todo las beneficiadas, como ser la JASAL, manifiestan que este proceso es largo, que se deben seguir los lineamientos ya establecidos, cumplir requisitos de solicitud, adelantamiento de diferentes diagnósticos, firmas de convenios, elaboración de planes de acción en treceiros. Se comprometen en todo momento a velar por los derechos de los ciudadanos a respetar sus opiniones y tomar en cuenta sus recomendaciones esto sobre todo al momento de existir negociación o algún tipo de acuerdos con tenedores o propietarios de terrenos aledaños.

1- Socializan Plan de manejo RVS PUA 2023-2025, siendo una guía para la planificación y ordenamiento espacial de los recursos del RVS, ya que define las prioridades de gestión regular el uso y manejo de los recursos naturales y prioriza la conservación de sus recursos culturales y sus objetos de conservación, entre sus objetivos están promover la gobernanza local y empoderamientos de las comunidades



promocionar el uso sostenible de los recursos naturales, gestionar el área protegida Poca como un escenario ideal para la conectividad biológica, investigación científica, educación ambiental, cultura viva, generar las normativas de uso y actividades, establecer mecanismos de Seguimiento, monitoreo y evaluación de la actividad.

2- Socializan expediente de redefinición de límites Rvs-Poca, este proceso explica de redefinición de límites de la zona núcleo y amortiguamiento del Rvs Poca, manifiestan que es un esfuerzo que busca revertir la pérdida de la biodiversidad, bajo un proceso de concertación exhaustiva y participativa, reconociendo un extenso territorio. Explican que se logra mediante un proceso personalizado con cada propietario de terreno haciendo resaltar la importancia que representa la conservación del área protegida. Presentan además solicitud para la emisión de declaratoria como zona de protección forestal, para la microcuenca denominada el Cuabano, localizada en la comunidad de Cuabán, que beneficia a 1256 habitantes del casco urbano de Lepaera H., solicitan el apoyo y firma del alcalde.

* Regidor Obdulio Lara C, concuerda en que el tema forestal, y del agua en el municipio es un problema visible, es importante fortalecer la cuenca del cuabano. * Regidora Marcela Ruiz. Considera importante estas acciones, así mismo recomienda que la JASAIL trabaje en conjunto con la municipalidad y demás entes para preparar esta acciones. * Regidor Alexis Rodríguez = Consulta sobre el área que se intervendrá por medio de estas propuestas y cuál es el trato con los propietarios de terrenos aledaños, ya que hay cultivos y se les debe respetar en todo momento sus derechos, el representante Andres Calderón explicó que se llegan a convenios, no se pretende expropiar, ni quitar, al llegar a esto debe existir justiprecio, es ganar ganar, informa que se intervienen 52 Hectáreas a la redonda de la microcuenca por lo que pide se les certifiquen la socialización de estas propuestas. - * Señor Alcalde Felix Pineda, agradece la participación e interés de estas importantes instituciones, les manifiesta que la corporación está para apoyar, recalcando siempre el respeto a los derechos de cada ciudadano.



Así mismo pide que la JASAL se involucre más ya que no ha querido formar parte en las acciones de la municipalidad en favor del medio ambiente, manifiesta desinterés de su parte. — — —

- Los representantes de las instituciones de protección al medio ambiente, ofrecieron financiar cabildos abiertos que se realicen en este sentido.

- Después de discutir ampliamente, → La Honorable Corporación municipal de Lepera L., en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: CERTIFICA: Que se ha socializado el proceso de formulación del plan de manejo del refugio de vida silvestre Pura apoyando las acciones contempladas dentro de los programas, de acuerdo que se realicen dentro de los parámetros legales establecidos, protegiendo nuestros recursos naturales y garantizando en todo momento el respeto a los derechos de cada ciudadano leperense. → Así mismo **CERTIFICA:** Que se ha

socializado el proceso de formulación del expediente de redefinición de límites del refugio de vida silvestre Pura. Apoyando las acciones contempladas en el documento que será presentado al ICF. y que posteriormente se presentará al congreso Nacional para su aprobación. Todo este proceso será notificado a corporación municipal, quien tendrá conocimiento de los pasos y avances que se den en este sentido. Se prioriza la protección a los recursos naturales, y de esta forma el derecho de cada ciudadano. Se pide a estos entes que al momento de llegar a negociaciones se comunique a corporación municipal, que se garanticen los derechos de cada habitante, y que estos procesos se realicen de forma conciliativa y respetuosa. — — —

7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. — — —

- Se le dio lectura a solicitudes en dominio Pleno a favor de:

1- Elisabetiza Marillo Marillo, actuando en representación de ella según poder apostillado el señor Jose Anibal Marillo, de un terreno ubicado en Barrio Las Delicias Lepera Lempira. — — —

2- Elvin Emilio Pinto Castellón, de un terreno ubicado en la comunidad de la Estancia Lepera Lempira. — — —

3- Rudy y Alberto Marillo Alvarado y Subeyda Diamantina Castro Argeta de un terreno ubicado en la comunidad de Lagunas Pedernal Lepera L.



- 4-Silvia Antonia Mata Guardado, de un terreno ubicado en la comunidad de San Isidro, El Bello de Lepaera Tempira.-
- * La Corporación Municipal ABERDA: Remite expediente al departamento de catastro municipal, a cargo del Sr. Jorge Ponce para que realice las diferentes inspecciones, mediciones y tramitaciones de las solicitudes en Dominio Pleno presentadas, para posteriormente presentar Dictámenes con recomendaciones a Corporación.
- 8- ESPACIO SOLICITADO POR MARCOS BAUTISTA, CONSULTOR DE TPLH-USAID, PRESENTACION DE ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LEPAERA TEMPIRA:
- El consultor Marcos Donaly Bautista Cruz, presenta consultoría para el fortalecimiento organizacional de la municipalidad de Lepaera T, cuyo objetivo es fortalecer la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano de la municipalidad de Lepaera, para mejorar el desempeño del personal y la gestión municipal, con el propósito de avanzar de una manera más efectiva y eficiente hacia la implementación de soluciones a los problemas del municipio, expone los alcances de la consultoría, las diferentes herramientas y procesos necesarios en la municipalidad como ser Organigrama municipal, manuales de procesos actualizados, plan de capacitación y gestión de RRHH, planes operativos anuales, procesos de evaluación del desempeño, procesos de reclutamiento y Selección, mismos que conforme avanza la consultoría irá presentando a la Corporación para su respectiva operación, menciona que con esta estrategia se eleva la productividad, mejora el desempeño, eficiencia y eficacia, mejorando el trabajo en equipo. Por lo que solicita la aprobación de estrategia en base a resultados de diagnósticos que serán presentados.- Así mismo solicita espacio para las reuniones del 17 de abril y 03 Mayo 2024, para seguimiento de esta propuesta.- * El Señor alcalde municipal se manifiesta de acuerdo con esta importante estrategia que vendrá a fortalecer el funcionamiento de esta administración.
- Así mismo el consultor sobre como realizar control de asistencia por parte de la vicealcaldesa municipal, quien realiza importan-



estas actividades, y que un control ayudaría al momento de informar y así mismo para respaldo propio. —

- El consultor en base a la Setcam establece, recomienda llevar un registro por medio del libro de asistencia, ya que según la ley de municipalidades debe realizar las funciones que el alcalde municipal le designe, y cumplir las suyas en ausencia de éste. — Esto ayudaría en cualquier auditoría para no caer en error.

- Regidor Obdulio Lara, considera necesario la implementación de todas estas herramientas, rectificar errores y fortalecer la gestión municipal. — Importante también el registro de asistencia de la Vicealcaldesa municipal. — Después de discutir ampliamente * La Honorable Corporación Municipal de Lepaera H., en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la aplicación de estrategia para el fortalecimiento organizacional de la Municipalidad de Lepaera H., en base a los resultados de diagnósticos realizados.

- Para darle seguimiento al control de asistencia de la Vicealcaldesa municipal, el artículo 45 párrafo último de la ley de municipalidades literalmente dice: el Vicealcalde devengará un salario que le asigne la corporación municipal y cumplirá las funciones que le delegue el alcalde municipal; De acuerdo a esto con el fin de fortalecer el cumplimiento de cada una de las importantes funciones que en esta municipalidad realiza la Señora Vicealcaldesa municipal, para prever cualquier situación a futuro con la cual deba fundamentar sus actividades ejecutadas dentro de la municipalidad y esta administración, ante cualquier ente del estado. —

* La Honorable Corporación Municipal de Lepaera Temporal, en uso de las facultades que la ley le confiere de acuerdo a la ley de municipalidades art. 45. ACUERDA: Autorizar libro - control de asistencia para la Señora Vicealcaldesa municipal la Sra. Maria Sofia Milla Guardado, quien claramente deberá registrarse en el mismo, especificando y argumentando cada actividad realizada, y horario. Esto con el fin de reportar al fortalecimiento de las actividades municipales que le designe el alcalde municipal y demás que realice a diario, así mismo que exista un registro que argumente las mismas, siendo esto un respaldo en la presentación de informes y beneficio para los



departamentos que interviene positivamente con sus actividades. Para dar seguimiento a esta estrategia se concede punto en agenda al Consultor Marcos Bautista, la reunión ordinaria del 17 de abril y 03 mayo de 2024. - Así mismo para finalizar informe / Solicitud que se realizaron los procesos de evaluación de acuerdo a la secretaría técnica de la Cámara administrativa municipal (SETCAM). Regidora Marcelly Ruiz = Menciona que estos procesos siempre se han realizado, recomienda realizarlos al inicio de una administración, solicita informar los avances en la próxima reunión. - - -

9- PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES: MES DE MARZO 2024: - - - - -

1- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO: Presenta actividades realizadas durante el mes de Marzo 2024. - Así mismo Presento rendición de cuentas del primer trimestre 2024, informe proyectos, y modificaciones. * La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Se discutió y aprobó la Rendición de cuentas al primer trimestre 2024 detallado de la siguiente manera: - - - - -

- Total del saldo inicial del periodo	- - - - -	L. 6,978,441.87
- Total de ingresos recaudados	- - - - -	L. 9,786,864.03
- Total disponible	- - - - -	L. 10,765,305.90
- Total gastos ejecutados	- - - - -	L. 12,134,160.39
- Saldo final del Trimestre	- - - - -	L. 4,631,145.51.

* La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Se discutió y aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, al primer trimestre 2024, por la cantidad es de L. 12,134,160.39. - - - - -

- De igual manera realizó presentación de dos modificaciones presupuestarias a la honorable Corporación Municipal.

* Por lo que después de discutir ampliamente - - - - -

* La Honorable Corporación municipal del Municipio de Tepic, Departamento de Tepic, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias distribuidas de la siguiente manera:



TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para compra de postes para electrificación en Plun de la Paz, Brisas del Orofillo.	11 04 007 000 001 47210 75-013-01	L 100,000.00	Traslado de más para proyecto de agua en Aldea El Eden.	01 03 014 000 001 47210 75-013-01	L 250,000.00
Traslado de menos para ampliación de electrificación en Aldea de la Lima	11 04 013 000 001 47210 75-013-01	L 100,000.00			
Traslado de menos para ampliación de electrificación en Pecanera Barro El Campo	11 04 014 000 001 47210 75-013-01	L 50,000.00			
TOTAL		L 250,000.00	TOTAL		L 250,000.00

TRANSFERENCIA

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA	MONTO
Traslados de menos para ampliación de electrificación Barrio La Arada El Carmen	11 04 008 000 001 47210 75-013-01	L 100,000.00	Traslado de más para pavimentación hasta la bloquera de Don Aito	15 00 011 000 001 47210 75-013-01	L 323,323.00
Traslado de menos para proyecto de electrificación en Barrio Morca Misora.	11 04 009 000 001 47210 75-013-01	L 100,000.00			
Traslado de menos para proyecto de electrificación en Barrio Los Martínez Aldea de Yuenita	11 04 010 000 001 47210 75-013-01	L 123,123.00			
TOTAL		L 323,323.00	TOTAL		L 323,323.00



2- DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA: Presentan actividades correspondientes al mes de marzo 2024. Surgieron algunas consultas por parte de la corporación hacia la DMJ, entre ellas la realización de jaripeo en la comunidad de Jaguei el día Domingo 24 de Marzo del 2024, en el campo de Fútbol de la Comunidad de Jaguei, Lepaera Tempira, ya que no se envió ninguna nota o solicitud a corporación, para autorizar el mismo, siendo un evento que en muchas ocasiones produce conflictos se deben realizar diligencias para garantizar la seguridad del mismo, por lo que se les llama la atención al Director municipal de Justicia, ya que deben realizar los trámites previos otorgar el permiso, con advertencia de no hacerlo nuevamente. 2- Algunos miembros corporativos, Regidores, alcalde manifiestan que recibieron Denuncia por parte de la Iglesia Ministerio de Dios EL ARCA, aduciendo que la DMJ no permitió la realización de campaña evangelística en la cancha céntrica de la Plaza la Amistad el día Domingo 17 Marzo del 2024, de 6PM a 12PM, por lo que solicitan una explicación para este asunto ya que según Denuncia a los representantes de esta iglesia se les informó que era parte de un acuerdo emitido por la Corporación Municipal. * El Director Municipal de Justicia Oscar Henríquez junto a la asistente Patricia Martínez, informaron que no se les negó el permiso de realización de evento, sino que organizaron el mismo, en el mismo horario que la Iglesia Católica realiza sus celebración de misa todos los domingos, y esto permite ocasiona interferencia y consideran se debe respetar el derecho a todos y en este caso a ambas iglesias. - por esa razón se les otorga autorización para realizar evento en esa fecha en las calles de acceso del Barrio el Calvario, frente a Mini Super Alejandro, Lepaera H., * Regidor Obeduro Lara; Considera correcta la decisión, solo que el error es mencionar que la corporación no lo permite por temas de horario, ya que el acuerdo establece, que en ese lugar como en calles aledañas a la iglesia no se pueden realizar eventos políticos y fiestas bulabul pero no se estipularon horarios para los eventos que si se pueden



realizar, pero recomienda explicar a los interesados porque se toman estas decisiones ya que siempre es velando por el respeto de cada iglesia pero apoya esta decisión, solo insiste en tener sumo cuidado con dar información que comprometa erróneamente a la corporación.

- Regidora Marcelly Ruiz, en su opinión personal, considera que el horario no debe influir en la realización de un evento cristiano, considera se le debe otorgar permiso a la iglesia que solicite sin importar el horario, por lo que no está de acuerdo con la determinación.

-- Regidor Carlos Castellón, mencionó que el respeto debe sobrepasar más si se trata de eventos religiosos, que la iglesia católica ya tiene horarios fijos, y que las celebraciones se realizan dentro del templo por lo que no perjudican a nadie pero si pasa con los volúmenes altos que normalmente utilizan

en diferentes eventos en la plaza, por lo que considera correcta decisión, que se le apoye a las iglesias que solicitan siempre y cuando la realización de un evento no perjudique la otra. Los demás miembros corporativos se mostraron de acuerdo con la decisión tomada por la Dirección municipal de Justicia.

- El Señor Comisionado Municipal, Elmer Pérez, como pastor evangélico considera que no es oportuno interrumpir los eventos de las demás iglesias a causa de volúmenes altos, o celebraciones con cultos parlantes, considera que la oración se realice en el silencio, por lo que considera correcta la decisión de la DmJ. Así mismo se manifestó el presidente de la CCT.

3- La Señora Vicealcaldesa municipal, le consulta al Director de Justicia, si se han realizado inspecciones a los beneficiarios y las sanciones.

* El Juez de Policía Oscar Henríquez, respondió que si se han realizado pero que la unidad Municipal ambiental no ha pasado el informe resp.

- De igual manera la Vicealcaldesa podrá darle seguimiento a la ley Seca aplicada en la comunidad de Lagunas Perdomas ya que no se ha regulado y hay de manera clandestina * el DmJ. respondió que ya se le está dando seguimiento.

3- CATASTRO MUNICIPAL: Presentó informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2024. Presenta avances, a través de informe técnico realizado en un predio solicitado por la



Dirección Municipal del IAGT, para utilizarlo como estacionamiento de motocicletas, por lo que la Corporación tal como ya lo había acordado, autoriza esta Construcción a beneficio de los estudiantes del Instituto C. Alberto Galeano Trejé que prosiga dicho proyecto. - 2- Presenta Informe en respuesta a las disposiciones emitidas por la Corporación Municipal, reporta haber realizado el censo de pobladores de la Colonia "La Venadita" menciona ser un total de 40 familias, encontrando elementos por considerar y discutir, entre ellos 3 familias ocupando las viviendas por compras que hicieron a los beneficiarios originales, 3 familias están como inquilinas porque los dueños originales, a los que se les asignaron solares y casas con el proyecto conocido como CEPUDO y vida mejor, alquilan las viviendas, se recibió documentación de dos familias, esposa y esposo tratando de adjudicarse dos predios uno 10% de los solares adjudicados a los beneficiarios originalmente varían entre 90, 100, 110, 120 metros cuadrados, algunos cuentan con cercos y construcciones de mayor tamaño del área asignada, en algunos hogares viven más de una familia y hasta tres familias, por lo que recomienda se autorice al alcalde para que por medio de catastro y departamentos respectivos, se inicien los trámites de legalización de los habitantes de dicha colonia. - recomienda autorizar remedios de solares, de tal manera que se ajusten a las construcciones ya edificadas, 2- Asignar solo un predio por familia y desautorizar en los casos que una familia sea dueña de dos solares, 3- Cuando catastro presente informe donde se detalla áreas situadas por familias con sus respectivas recomendaciones, sea aprobado y delegar al representante legal (el alcalde) Belix Pineda para el otorgamiento de los respectivos documentos de usufructo. 4- se presente el listado de personas jefes de familias para iniciar la etapa de documentación en dos fases. — — —

Acordando que la legalización es por los terrenos y no las personas.

* La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: En base al informe presentado por el señor Jorge Ponce, jefe de catastro municipal se autoriza al señor Alcalde Municipal



Felix Pineda Perez, como representante legal de esta municipalidad, para que a traves de las areas respectivas, se realicen los procedimientos conforme a ley, sobre los terrenos de la colonia la Verdadera, la legalización a sus beneficiarios, se autorizan las medidas de solares, el analisis y determinación sobre las familias que cuentan con más de un solar, y solo se les asignó inicialmente un solar; se solicita realizar este procedimiento conforme a ley, se informe a corporación el avance del mismo, que al identificar plenamente cada beneficiario se sancione en corporación para que se autorice el otorgamiento con nombre y datos del mismo y que esta información quede reflejada en el acta respectiva. todo esto respecto a la colonia la Verdadera Ciudad de Lepetit.

4- Informe mes de Marzo Secretaría Municipal: Las unidades: UMA, y servicios públicos no presentaron informe sin justificar la causa, por lo que debido a esto, la corporación Municipal ACUERDA: Recalcar a la UMAP a cargo del joven Kevin Ullua, el estricto cumplimiento de la circular enviada, y aprobada en fecha 05 enero 2024, por lo tanto en la presentación de informes mensuales, se debe exigir el cumplimiento de esta asignación, caso contrario sin la ausencia no es justificada, se debe llamar la atención por desobediencia e incumplimiento de sus asignaciones.

10- PRESENTACION DE INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2024 - POR PARTE DE COMISIONES INTEGRADAS POR REGIDORES MUNICIPALES. 1- Informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2024, por parte de la vicealcaldesa municipal Maria Sofia Mila G., 2- Informe meses de febrero y marzo presentado por regidora N.2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara, presenta recomendaciones que se presento servicios públicos, respecto a jornales y aseos, considera poco personal para la demanda existente en el casco urbano. 3- informe meses de febrero y marzo presentado por regidora N.3 Nolina Azucena Portillo A, quien recomienda prestar más atención en sector Turismo



así mismo que la corporación se involucre mas en las distintas actividades:- 4- Informe de actividades meses de Enero y Febrero regidor N. 6 Abdulio Lara Cordón, Area de Educación, Infraestructura, mercados. 5- Informe de actividades meses de febrero y marzo, regidor N. 7 Marcela Rossetti Ruiz V, con sus respectivas recomendaciones, para sus unidades de cargo. 6- Informe de actividades meses de febrero y marzo, regidor N. 8 José Alexis Rodríguez Ruiz, con sus recomendaciones. 11- INFORMES VARIOS - No se presentaron. 12- ASUNTOS VARIOS: Vicealcaldesa Municipal, llama la atención sobre la regulación del precio de botellones que distribuye las purificadoras ya que han habido aumentos, no controlados.

- Regidor Abdulio Lara: Considera haya un control de precios.

- El señor alcalde y corporación Considera regular el tema de bebidas alcoholicas ya que hay restaurantes que venden y no tienen el permiso respectivo. Que la PMJ res de Seguimiento conforme a ley. -

Así mismo la Señora Vicealcaldesa Municipal Maria Sofia Milla, Consulta sobre el convenio con el fondo Cafetero para este año, sobre su ejecución. - * La corporación Municipal ACUERDA: De acuerdo a lo establecido en el presupuesto municipal para este año 2024, se dejó presupuestado la cantidad de L. 500,000.00, para convenio con el fondo Cafetero, para el arreglo de cafes, que beneficien a los productores de cafe del municipio, por lo tanto se autoriza iniciar los tramites para la realización de convenio en el cual deberán firmar ambas partes y ejecutar el mismo. - * Así mismo que por medio de este convenio se dé inicio a la reparación del tramo carretero que de Tepapa conduce a las comunidades de Gualan y Cementera. * En cuanto al Mirador, y Plaza Central en esta ciudad, la corporación Municipal ACUERDA: Que la Unidad de desarrollo económico local, en conjunto con servicios públicos, encargadas Sandra Castro (UDEL), Mario Peralta (servicios públicos), inspeccionen e intervengan en el